I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000776

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 08 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2158/2014; el Ord. Nº400/419/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº500/371/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/673/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento Nº202/0673/2014 se aprobó el **"Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila"** suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer.

Que, los roles de género han asignado diferentes responsabilidades a hombres y mujeres en cuanto a la generación de ingresos económicos y el cuidado de la familia, hecho que se pone en cuestión con la creciente participación de la mujer en la fuerza laboral.

Que, las mujeres generalmente se incorporan al mundo del trabajo sin abandonar su responsabilidad histórica de ser las principales personas a cargo del cuidado de niños/as, enfermos/as y adultos/as mayores en la familia, siendo además responsables de los quehaceres del hogar y de relacionar la familia con los servicios que entregan salud, educación y otros . Esta situación crea restricciones a la calidad de la inserción laboral femenina, particularmente para aquellas de bajos ingresos, quienes en promedio tienen mayor número de dependientes y no tienen ayuda doméstica.

Que, en el año 2012, los primeros resultados del estudio realizado por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile respecto a las personas que desarrollan tareas al interior del hogar, obtenidos a través de la Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia, señalan que las mujeres continúan siendo las principales responsables de estas tareas, por lo que es dado inferir que la crianza de hijos/as y los quehaceres de la casa les restan posibilidades de ingresar y/o permanecer en el mercado laboral.

Que, es por lo anterior que se vuelve relevante ejecutar un programa que permita que niños/as permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral, ya que permitirá aportar en las temáticas asociadas a la mujer, con el fin de acortar sustancialmente las diferencias que existen entre hombres y mujeres.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000776

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

- Fortalecer el proceso de aprendizaje a través de apoyo educativo de niños y niñas.

- Proporcionar oportunidades de desarrollo integral mediante la implementación de talleres temáticos especializados, lúdicos y/o recreacionales.

- Generar espacios de formación, reflexión, recreación y auto cuidado para las mujeres participantes del Programa 4 a 7.

2. La responsable del proyecto será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Actividades: los talleres se conformarán por 20 niños en cada grupo y un monitor que estará a cargo de ellos. A cada grupo se le asignará una sala para la realización de actividades.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios del personal que desempeñará funciones en los siguientes establecimientos, desde marzo a diciembre de 2014, en las siguientes condiciones:

4.1. Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo:

NOMBRE	RUT	HORAS/ SEMANA	PROFESIÓN/ FUNCIONES	REMUNERACIÓN MES
Rocio Alejandra Vera Gajardo	15.726.608-k	20 hrs.	Monitor Coordinador	$345.000
Rodrigo Alberto Torres Rodrigo	16.740.967-9	20 hrs.	Monitor de taller	$278.000
Luisa Rivera Arao	15.419.669-2	20 hrs.	Monitor de taller	$278.000
Katherine Yolanda Ramírez Leiva	17.833.351-8	20 hrs.	Monitor de taller	$278.000
Mauricio Andrés Berroeta Vega	16.643.588-9	20 hrs.	Monitor de taller	$278.000
Miguel Alejandro Jaque Ponce	16.564.684-3	20 hrs.	Monitor de taller	$278.000
Mizli del Carmen Lepe Lepin	13.235.614-9	20 hrs.	Auxiliar de aseo	$110.000

0000776

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

- **4.2. Colegio Ejército Libertador**

NOMBRE	RUT	HORAS/ SEMANA	PROFESIÓN/ FUNCIONES	REMUNERACIÓN MES
Cristián Hernán Pereira Cáceres	15.938.955-3	20 hrs.	Monitor Coordinador	$345.000
Eduardo Andrés Rodríguez Cortes	17.878.600-8	20 hrs.	Monitor de taller	$278.000
Cristián Adolfo Alfaro Camus	16.459.804-7	20 hrs.	Monitor de taller	$278.000
Daniela Andrea González Fossa	17.342.199-0	20 hrs.	Monitor de taller	$278.000
Evelyn Catalina Salamanca Sepúlveda	16.391.360-7	20 hrs.	Monitor de taller	$278.000
Marcos Aurelio Manny Navarrete	13.665.745-3	20 hrs.	Monitor de taller	$278.000
Dennisse Alejandra Pereira Cáceres	16.622.002-5	20 hrs.	Auxiliar de aseo	$110.000

4.3.Gastos Operacionales:

Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo: $2.000.000.-

Ejército Libertador: $2.000.000.-

4.4.Gastos de Inversión:

Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo: $1.550.000.-

Ejército Libertador: $1.550.000.-

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $44.000.000.- (cuarenta y cuatro millones de pesos).

7. El Programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000776

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

8. Los gastos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta complementaria 114.05.30 "Aplicación de Fondos en Administración Programa 4 a 7 - SERNAM".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Personal
Remuneraciones
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Escuela "Ejército Libertador de Cerrillos"
Secplan
Pág. Web